

RESOLUCIÓN No. * 0883 DE

25 JUN. 2018

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 23 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante convocatoria No. 323 del 2014, convocó a concurso abierto de meritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC-20172130049425 del 2 de agosto de 2017, "Por medio de la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el código OPEC No. 205857, denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 20, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Convocatoria No. 323 de 2014-Planeación Distrital", según lo dispuesto en el Acuerdo 528 del 24 de noviembre de 2014, modificado por el Acuerdo No. 544 del 10 de julio de 2015; la cual fue modificada por la Resolución No. 20182130055965 del 29 de mayo de 2018.

Que el artículo primero de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el Código OPEC No. 205857, de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Planeación, en la que figura en orden de elegibilidad la siguiente persona:

Nombre	No. cédula	OPEC	Descripción	Código	Grado	Dependencias
José Francisco Britto	79 330 543	205857	· Profesional	202	20	Dirección de Gestión Humana
Sánchez	79.330.543		Especializado	222		

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió Oficio con radicado No. 20182130333441 del 13 de junio de 2018, informando sobre la firmeza de la lista de elegibles para el empleo OPEC 205857 y autorizando el nombramiento de la citada persona, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, asignado a la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Planeación

En mérito de lo anteriormente expuesto;

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Linea 195











25 MM. 2018

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA dentro de la Carrera Administrativa de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación a:

0.0007.0000	Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Asignación Básica Mensual	Dependencia
Ī	José Francisco Britto Sánchez	79.330.543	Profesional Especializado	222	20	\$ 3.607.100	Dirección de Gestión Humana

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión en el empleo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño laboral por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. - La persona anteriormente relacionada y nombrada en período de prueba, y de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el cargo y diez (10) hábiles para posesionarse en el mismo, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del empleo

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

JUN, 29

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

RTIZ GOMEZ Seofetario Distrital de Planeación

Aprobó: Revisó: Proyectó:

Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa Luis Eduardo candoval Isdith - Director Gestion Humana. Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000

www.sdp.gov.co Info.: Linea 195







